UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 506 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 JUL. 2017

Vista la documentación sobre suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) Lima - Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, el Instituto Francés de Estudios Andinos fue inaugurado en Lima el 14 de mayo de 1948 con el nombre de Centro Francés de Estudios Andinos. Actualmente es una Unidad Mixta de los Institutos Franceses del Extranjero y depende conjuntamente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Desarrollo Internacional de Francia y del Centro Nacional de Investigación Científica de este mismo país (UMIFRE 17 CNRS-MAEDI). Desde el 1ero de enero de 2010, el instituto conforma con el CEMCA (UMIFRE 16), la Unidad de servicio e investigación (USR) 3337 del CNRS titulada "América Latina". Esta estructuración regional ofrece la ventaja de una auténtica convergencia científica y autoriza la transferencia de recursos financieros y humanos de parte del CNRS. El IFEA es un centro de investigación pluridisciplinario cuya vocación es la de contribuir al desarrollo y a la difusión de los conocimientos científicos sobre las sociedades y los medios andinos. Acoge a investigadores europeos y andinos. Sus acciones de cooperación abarcan cuatro países: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. El IFEA gracias a sus redes ofrece hoy en día una real capacidad de conocimiento y experiencia en los siguientes temas: Arqueología y Arqueometría, Antropología y Geopolítica amazónica, Sociología, geografía de centros urbanos, construcción de identidades nacionales andinas, historia de la modernidad, historia cultural, músicas populares y tradicionales, Lingüística de idiomas andinos y amazónicos;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA) acordaron suscribir un Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación con el objetivo de implementar acciones que tienden a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico de interés común designando de acuerdo a las características de los acuerdos puntuales de colaboración que hayan aprobado, a los profesores, investigadores, y personal que serán responsables de la ejecución y desarrollo de cada uno de ellos, según las normas vigentes de cada una de las instituciones;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 506 -2017-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Lima - Perú, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Lima - Perú.
Archivo.
CAZP